



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alcibiades Leon Hernandez	Aldemar Rodriguez Angulo	26/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse Al Demandado, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales, Solo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



					Aporta Dirección Personal. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120210087500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Ivan Noel Caballero De La Cruz	26/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210000700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Maria Auxiliadora Romero Cahuana	26/07/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.336.316 (Un Millon Trescientos Treinta Y Seis Mil Trescientos Dieciseis Pesos).

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200061000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carmen Diart	Herederos Indeterminados	26/07/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Remanente Y Disponibles Que Llegaran A Existir De La Parte Demandada Señora Delma Emperatriz Barrios Lozan
08001418901120220051200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	José Ponciano Ortega Vera	26/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220051100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Pedro Castro Diago	26/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200005100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial San Jose	Vleda Rosales Gonzalez	26/07/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Conjunto Residencial Torres De San Jose, Contra Vleda Karina Rosales Gonzalez
08001418901120210103000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Jimenez Hoyos Ronaidis Maria	26/07/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Ejecutivo Promovido Por Credivalores Crediservicios S.A., En Contra De Ronaidis Maria Jimenez Hoyos.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus Aurelio Franco Vasco	Hernan Enrique Arango Coll	26/07/2022	Auto Niega - No Acceder A Ordenar Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme A Las Razones Expuestas En Las Consideraciones De Esta Providencia.
08001418901120190063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marcos Eduardo Alzate Alzate	Juan Carlos Jimenez Pombo	26/07/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Señor Marcos Eduardo Alzate Alzate, Contra Juan Carlos Jimenez Y Luz Daris Castro

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



08001418901120210080100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Cortes Latorre	Diiana Patricia Lopez Lasprilla	26/07/2022	Auto Decide - Acéptese El Desistimiento En Su Integridad De Todas Las Pretensiones De La Demanda Hecha Por El Apoderado De La Parte Demandante
08001418901120210081000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Reting Colombia S.A.	Sin Otros Demandados, Yinet Camargo De Navarro	26/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190009700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Jairo Alberto Echeverri Montenegro	26/07/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares
08001418901120220047200	Verbales De Minima Cuantia	Myriam Cecilia Suarez De La Cruz Y Otro	Alvaro Enrique Donado Sotomayor	26/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Debe Realizarse La Relación Clara Y Detallada De Los Cánones Adeudados Por Los Demandados, Haciendo Una Relación

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



Mes A Mes, Año Por Año,  
Y Luego Determinando El  
Valor Total, Así Mismo  
Relacionando El Valor De  
Los Reajustes Y Abonos  
Realizados, A Efectos Que  
El Juzgado Tenga Certeza  
Sobre La Cifra Exacta.2.  
Deberá La Parte Actora  
Cumplir Con La Formalidad  
Ordenada En El Artículo 5  
De La Ley 2213 De 2022,  
En Donde Ordena: Los  
Poderes Otorgados Por  
Personas Inscritas En El  
Registro Mercantil,  
Deberán Ser Remitidos  
Desde La Dirección De  
Correo Electrónico Inscrita  
Para Recibir Notificaciones  
Judiciales. En  
Consecuencia, Concédase  
Un Término De Cinco (05)

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 126 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



				Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
08001418901120220047600	Verbales De Minima Cuantia	Y Otros Demandantes Y Otro		26/07/2022 Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que La Parte Demandante No Subsano Requerimientos Señalados Por Auto Fechado 28 De Junio De 2022. En Consecuencia, Resulta Obligatorio Para Esta Agencia Rechazarla.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

9ea5d6dc-d925-4887-9e04-5c5b4f465bd5